



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 268

LA RIOJA, 26 DE MAYO DE 2015.-

VISTO: la Nota de Fecha 7 de Mayo de 2015, por el Sr. Coordinador de la Carrera de Posgrado Especialización en Marketing y Dirección Comercial, Mg. Luis Reynoso, Eleva Propuesta de Programa e Implementación del Curso de Nivelación en la citada Carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la citada nota, eleva para conocimiento y consideración, a propuesta de los Pares Evaluadores de la CONEAU en su Informe Preliminar N° 21.262/14 de la Carrera referenciada, la propuesta y la implementación de un Curso de Nivelación destinado a los Alumnos Ingresantes provenientes de Carreras que no procedan del campo de las Ciencias Económicas.-

Que, el Curso de Nivelación se proyecta como una instancia de capacitación dirigida a los profesionales no provenientes del campo de las Ciencias Económicas y articula el desarrollo conceptual con el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "Especialización en Marketing y Dirección Comercial".-

Que, permitirá a los estudiantes adentrarse en el conocimiento del Marketing como disciplina, que servirá de base para el abordaje teórico y práctico de los distintos módulos que conforman el diseño curricular de la carrera de postgrado mencionada.

Que, el referido curso presenta los siguientes objetivos:

- Comprender que el nuevo orden económico mundial, requiere de organizaciones flexibles y adaptables a las nuevas condiciones de los mercados.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 268

LA RIOJA, 26 DE MAYO DE 2015.-

- Interpretar que todas las unidades productivas, deben enfrentar nuevas pautas y paradigmas para conservar o mejorar su posición en el mercado.
- Considerar al marketing como una cuestión central en el desarrollo de todas las organizaciones.
- Inferir las principales funciones que debe cumplir un sistema de comercialización integrado, pensado como un todo, desde la transformación de la materia prima hasta la satisfacción del consumidor
- Ofrecer a los participantes una preparación científica en esta etapa globalizada, con una orientación hacia amplios campos del mundo comercial, fortaleciendo las competencias que le permitan adaptarse flexiblemente a sus cambios y aprovechar sus posibilidades.

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió Aprobar, el Programa y la Implementación del Curso de Nivelación dentro de la **Carrera de Posgrado “Especialización en Marketing y Dirección Comercial”**. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 26 de Mayo de 2015.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES JURIDICAS Y
ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR, la Implementación del Curso de Nivelación dentro de la Carrera de Posgrado **“Especialización en Marketing y Dirección Comercial”**.-



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 268
LA RIOJA, 26 DE MAYO DE 2015.-

ARTICULO 2°.- APROBAR, el Programa del Curso de Nivelación de la **Carrera de Posgrado Especialización en Marketing y Dirección Comercial**.

ARTICULO 3°.- ELEVAR las presentes a la Secretaria de Postgrado y Graduados del Rectorado para su conocimiento.-

ARTICULO 4°.- Protocolícese, notifíquese y archívese.-


Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR